



Factura: 001-003-000045792



20201701031P00990



NOTARIO(A) MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701031P00990						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALARCON LOOR JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714473574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA ALAVA MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721683520	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711781713	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BRNALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701031P00990
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (17:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

Manuel Palacios

NOTARIA MRS. JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00990

2
3 ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE
5 LOGISTICA CIA. LTDA.

6
7 OTORGA: LOS CÓNYUGES: JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR
8 Y SEÑORA MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA.

9
10 A FAVOR DE:

11 EL SEÑOR: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

12 CUANTÍA: (USD \$ 400,00).

13 DI: 3 COPIAS

14 JT

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 Capital de la República del Ecuador, hoy
17 viernes siete de agosto del dos mil veinte,
18 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
19 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
20 comparecen a la celebración de la presente
21 escritura pública la presente escritura pública
22 el señor **JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR**,
23 ecuatoriano, de estado civil casado, quien
24 comparece juntamente con su cónyuge, la señora
25 **MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA**, de 41 y 31 años de
26 edad respectivamente, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil casados, de
28 ocupaciones empleados privados, con cédulas de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 ciudadanía números 1714473574 y 1721683520
2 respectivamente, con domicilio en Tumbaco,
3 Sector El Arrenal, Calle Josefa Tinajero E5F y
4 Pasaje Cárdenas, de esta ciudad de Quito,
5 número de teléfono cero, nueve, ocho, cinco,
6 cuatro, seis, cinco, seis, cuatro, cinco
7 (0985465645), correo electrónico
8 jealarconloor@gmail.com, comparece por sus
9 propios y personales derechos y por los que
10 representa en sociedad conyugal; y, por otra
11 parte, el señor: **JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN** de
12 32 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil soltero, de ocupación empleado
14 privado, con domicilio en la calle Juan
15 Montalvo N2-23 y Francisco de Orellana,
16 Cumbayá, de esta ciudad de Quito, número de
17 teléfono cero, nueve, seis, nueve, seis, tres,
18 cinco, nueve, siete, uno (0969635971), correo
19 electrónico smalo@freshlogistic.com por sus
20 propios y personales derechos. Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, de estado civil indicado; de
23 ocupaciones indicados, en su orden,
24 domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles
25 en derecho para contratar y contraer
26 obligaciones, a quienes las identifico con su
27 presencia, y al haber presentado sus cédulas
28 de ciudadanía y certificados de votación cuyas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 fotocopias solicitan sean agregadas debidamente
2 certificadas y autorizándome de conformidad
3 con el articulo setenta y cinco de la Ley
4 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
5 Civiles, a la obtención de su información en el
6 Registro Personal Único cuyo custodio es de la
7 Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación, a través del
9 convenio suscrito con esta Notaría, que se
10 agregará como habilitante, bien instruidos
11 por mí la Notaria en el objeto y resultado
12 de esta escritura pública, a la que proceden de
13 conformidad con la minuta que me presentan
14 para que eleve a escritura pública, cuyo
15 tenor literal es el siguiente: "SEÑORA
16 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
17 a su cargo, sírvase hacer constar una de la que
18 conste la cesión de participaciones de la
19 compañía FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE
20 LOGÍSTICA CIA. LTDA., contenida en las
21 siguientes clausulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de
23 la presente escritura pública por una parte en
24 calidad de CEDENTE, el señor: JUAN EDUARDO
25 ALARCÓN LOOR, ecuatoriano, de estado civil
26 casado, quien comparece juntamente con su
27 cónyuge MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA quienes
28 comparecen por sus propios y personales

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMAPRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 derechos y por los que representan en la
2 sociedad conyugal; y, por otra parte, en
3 calidad de CESIONARIO, el señor: JUAN SEBASTIAN
4 MALO ALARCÓN, ecuatoriano, domiciliado en esta
5 ciudad de Quito, de estado civil soltero.
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Compañía FRESH
7 SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CÍA.
8 LTDA., se constituyó legalmente mediante
9 Escritura Pública, otorgada ante la Notaria
10 Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de
11 Quito, Doctor Remigio Foveda Vargas, con fecha
12 dos de mayo de dos mil trece, e inscrita en el
13 Registro Mercantil de Quito el 15 de julio del
14 2013; 2) La Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios de la Compañía FRESH
16 SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CÍA.
17 LTDA., en reunión celebrada el 24 de julio del
18 2020, por unanimidad, conoció, resolvió y
19 autorizo la cesión de cuatrocientas (400)
20 participaciones que desea efectuar Juan Eduardo
21 Alarcón loor conforme consta del Acta de Junta
22 General Universal Extraordinaria de Socios, que
23 se incorpora a ésta escritura como documento
24 habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y
26 debidamente autorizada por la Junta General
27 Universal Extraordinaria de Socios reunida el
28 24 de julio de 2020, el Socio Juan Eduardo

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Alarcón loor, por sus propios derechos,
2 debidamente autorizado para éste acto por la
3 Junta General antes referida, cede y
4 transfiere, en forma irrevocable, las
5 cuatrocientas (400) participaciones de UN Dólar
6 de los Estados Unidos de Norte América
7 (US\$1.00) cada una, que corresponden a la
8 totalidad de las participaciones que posee en
9 el capital social de la compañía FRESH
10 SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CÍA.
11 LTDA., a favor del señor: JUAN SEBASTIÁN MALO
12 ALARCÓN; La indicada cesión comprende todos los
13 derechos que tenía EL CEDENTE sobre el número
14 de participaciones que transfiere, que
15 involucra los derechos que podía corresponder a
16 dichas participaciones por reservas, reservas
17 por revalorización de patrimonio sin
18 restricción, superávit, utilidades retenidas,
19 aumentos de capital en trámite y en general de
20 cualquier derecho generado por otro concepto.
21 De tal manera que EL CEDENTE al enajenar el
22 número de participaciones que queda
23 establecido, en el porcentaje y monto
24 determinado, lo hace con todos los derechos,
25 ventajas y privilegios sin restricciones de
26 ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:**
27 El señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN por sus
28 propios y personales derechos, declara

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 expresamente que acepta la cesión de
 2 participaciones sociales que por este
 3 instrumento se realiza en su favor. Como
 4 consecuencia de dicha cesión el capital social
 5 de la Empresa queda conformado de la siguiente
 6 manera:*****

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA. LTDA.			
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Mario Roberto Maldonado Fuchs	USD 3400	3400	34%
Richard Arnellini	USD 1200	1200	12%
Stephen C. Arnellini	USD 1200	1200	12%
David Arnellini	USD 1200	1200	12%
Judith R. Dusharm	USD 1200	1200	12%
Derek Joseph Dusharm	USD 200	200	2%
David Arturo Najera Endara	USD 400	400	4%
Edison Reán Jarrín Jarrín	USD 400	400	4%
Álvaro Castro Aviles	USD 400	400	4%
Juan Sebastián Malo Alarcón	USD 400	400	4%
TOTAL	USD 10.000	10.000	100%

7 **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Es
 8 voluntad de las partes establecer el precio y
 9 forma de pago de la presente transferencia a
 10 través de instrumento privado suscrito a la
 11 misma fecha de la presente escritura pública.

12 **CLÁUSULA SEXTA. - RAZONES E INSCRIPCIONES:** De
 13 la presente escritura pública se tomará nota al
 14 margen de la matriz de la escritura pública de
 15 constitución y en el Registro Mercantil de
 16 Quito, así como, se deberá anotar la cesión de
 17 participaciones que antecede en el libro de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

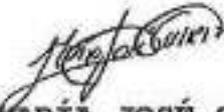


1 Socios y Participaciones de la compañía. Usted
2 señora Notaria se servirá agregar las cláusulas
3 de estilo para la perfecta validez del presente
4 instrumento." Hasta aquí la minuta que junto
5 con los documentos anexos y habilitantes que se
6 incorporan, queda elevada a escritura pública
7 con todo el valor legal, y que los
8 comparecientes aceptan en todas y cada una de
9 sus partes, minuta que está firmada por el
10 abogado **Alberto Vivanco Aguirre** con matrícula
11 número diecisiete guion dos mil trece guion
12 siete ocho cinco del Foro de Abogados del
13 Consejo de la Judicatura. Para la celebración
14 de la presente escritura se observaron los
15 preceptos y requisitos previstos en la Ley
16 Notarial y, leída que les fue a las
17 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
18 y firman conmigo en unidad de acto; quedando
19 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
20 todo cuanto doy fe.

21
22
23
24
25
26
27
28


SR. JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR

C.C. 1714473579


SRA. MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA

1721683520

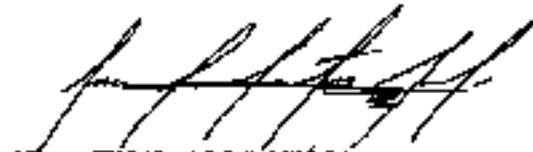
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 C.C.

2

3

4



5 SR. JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

6 C.C. 171179171-3

7

8

9

10



11

DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

12

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

13



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1700498573001
RAZÓN SOCIAL: FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRESH SOLUTIONS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN JARRIN EDISON RENAN
CONTADOR: SUAREZ MORALES VERONICA ELZASETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/09/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/04/2017
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION, DESCONSOLIDACION Y EMBALAJE DE PRODUCTOS.

BIGUÑO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: TABARERA Calle: BAQUERO NICOLAS Numero: 17 Intersección: 29 DE ABRIL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA LA CONDOMINE Teléfono Trabajo: 093949520 Email: ejsmrd@freshlogistics.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - NOI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos accionistas, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios directamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000277655

Fecha: 30/01/2019 12:39:40 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

170462670001
FRESH SOLUTIONS CHICO SERVICIOS DE LOGÍSTICA C.A. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABERTO - MATRIZ	FSC. INICIO ACT.: 20190213
NOMBRE COMERCIAL:	RÉG. CIERRA:	REG. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN, DESCONSOLIDACIÓN Y ENDAJE DE PRODUCTOS.
SERVICIO DE CARGA DE MERCADERÍAS POR AIRE, MAR O TIERRA, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO FIDUCIARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: DUITO Parroquia: TABANELA (CALLE) BAQUERO NICOLAS Numero: 17 Imagen: 28 DE ABRIL Referencia: A DOB CUADRAS DE LA ESCUELA "A. COMANDANTE" Telefono Trabajo: 022948620 Email: sri@freshlogistic.com



Código: RUCRUC2019000277661

Fecha: 30/01/2019 12:39:40 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE
LOGÍSTICA CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Tababela hoy viernes 24 de julio de 2020, siendo las 09H30 se reúnen los socios de la compañía FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CÍA. LTDA., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 400 participaciones que desea efectuar el socio Juan Eduardo Alarcón Loor.

Actúa como Presidente el señor Mario Maldonado Fuchs, y como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto Vivanco Aguirre. A continuación el Presidente, dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario. Ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado y por lo tanto se los asistentes acuerdan en instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad al siguiente detalle:

1. Mario Roberto Maldonado Fuchs, propietario de 3.400 participaciones, equivalentes al 34% del capital social, pagadas en un 100%.
2. Alberto Vivanco Aguirre, en representación de los señores: (i) RICHARD ARMELLINI, propietario de 1.200 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (ii) STEPHEN J. ARMELLINI, propietario de 1.200 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (iii) DAVID ARMELLINI, propietario de 1.200 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (iv) JUDITH R. DUSHARM, propietaria de 1.200 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (v) DEREK JOSEPH DUSHARM propietario de 200 participaciones, equivalentes al 2% del capital social, pagadas en un 100%. Se adjuntan al expediente los documentos que facultan la comparecencia.
3. David Arturo Nájera Endara propietario de 400 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%.
4. Edison Renán Jarrín Jarrín propietario de 400 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%.
5. Álvaro Castro Avilés propietario de 400 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%.
6. Juan Eduardo Alarcón Loor propietario de 400 participaciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%.

En vista de que se ha constatado el quórum necesario para constituirse la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGÍSTICA CÍA. LTDA., se procede a instalar la sesión, con el

objeto de usar el orden del día descrito anteriormente. Hecho esto, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria.

Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc informó a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc llamó alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Dicho lo anterior, el Secretario Ad-Hoc pasa a tomar la votación de la aprobación del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 400 participaciones que desea efectuar el socio Juan Eduardo Alarcón Loor.

El Presidente toma la palabra y le indica a los socios que el señor Juan Eduardo Alarcón Loor, se encuentra interesado en ceder sus CUATROCIENTAS (400) participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los Socios, sin embargo, nadie se encuentra interesado en ser el Cesionario de estas participaciones. Una vez concluida esta intervención, el Presidente de la Junta, solicita se autorice expresamente al socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Se señala a los Socios asistentes que una persona está interesada en adquirir las participaciones del socio cedente, esta persona es el señor: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

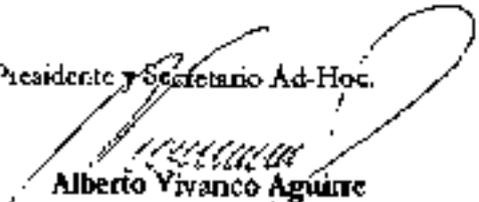
Por secretaría se concede la palabra al señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN, quien, por encontrarse presente en esta junta, expresa su interés en ser el cesionario de CUATROCIENTAS (400) participaciones, que el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR desea ceder. Se concede la palabra al socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada; Una vez concluidas estas intervenciones, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, en la persona sugerida, por lo que por Presidencia se ordena que por Secretaría se tome votación.

Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones del socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, a favor del señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN CUATROCIENTAS (400) participaciones.

Agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y con todos los presentes reunidos el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h00.

Para constancia suscriben los socios junto con el Presidente y Secretario Ad-Hoc.

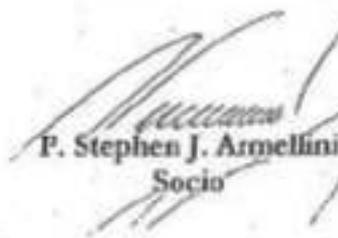

Mario Maldonado Fuchs


Alberto Vivanco Aguirre

Presidente - Socio

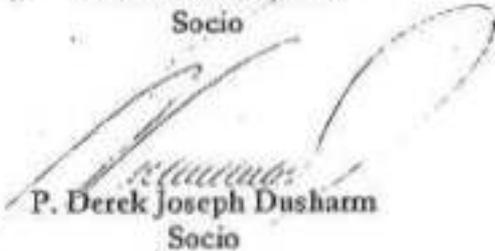

P. Richard Armellini
Socio

Secretario Ad-Hoc


P. Stephen J. Armellini
Socio



P. David Armellini
Socio


P. David Armellini
Socio

P. Judith R. Dusharm
Socio


Edison Renán Jarrín Jarrín
Socio

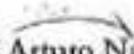
Alvaro Castro Avilés
Socio



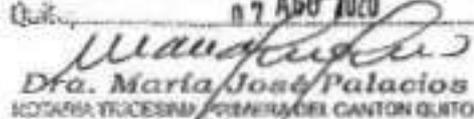
Juan Eduardo Alarcón Loor
Socio

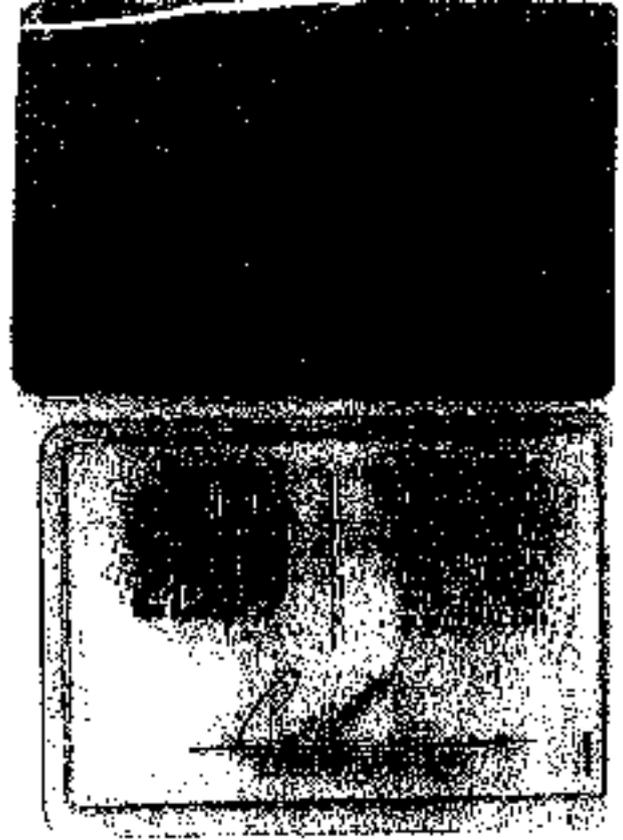
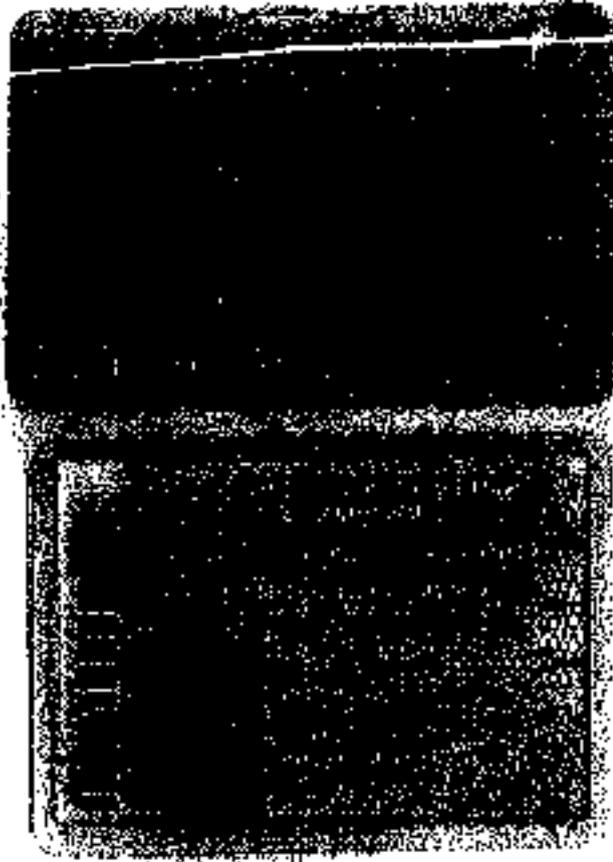


David Arturo Najera Endara
Socio



Conforme al artículo 15 de la Constitución
De acuerdo con la función prevista
en el numeral 5 art. 15 de la Ley Notarial,
 doy fe que el C.º que antecede, es
 igual al instrumento, presentado ante mí.
 Quito, 07 AGO 2020


Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TERCERA / CANTÓN QUITO



... el ...
... con la ...
en el ... 18 de la Ley ...
... que antecede, es
... presentado ...
Quito, ... 2020.
Dr. María José Palacios
... PRENSA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714473574

Nombres del ciudadano: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ALARCON OCAMPO FREUD RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR VIDAL ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-330-57815



204-330-57815

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714473574

Nombre: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

3. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADES en caso de
responsabilidad propia y la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-330-57819



206-330-57819



the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million (19.5% of the population). The number of people aged 75 and over has increased from 3.5 million to 5.5 million (8.5% of the population). The number of people aged 85 and over has increased from 1.2 million to 2.2 million (3.5% of the population). The number of people aged 95 and over has increased from 0.2 million to 0.5 million (0.8% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 16.5 million by 2020 (25.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 7.5 million (12.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 3.2 million (5.5% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 1.2 million (2.0% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 19.5 million by 2030 (30.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 10.5 million (17.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 4.5 million (7.5% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 2.2 million (3.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 22.5 million by 2040 (35.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 13.5 million (21.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 6.0 million (10.0% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 3.5 million (5.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 25.5 million by 2050 (40.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 16.5 million (26.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 8.0 million (13.0% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 5.0 million (7.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 28.5 million by 2060 (45.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 19.5 million (30.5% of the population).

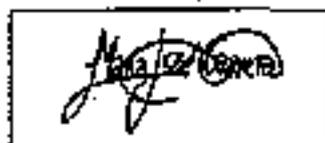
The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 10.0 million (16.0% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 6.5 million (10.0% of the population).

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 31.5 million by 2070 (50.5% of the population). The number of people aged 75 and over is expected to increase to 22.5 million (35.5% of the population).

The number of people in the UK who are aged 85 and over is expected to increase to 12.5 million (20.0% of the population). The number of people aged 95 and over is expected to increase to 8.5 million (13.0% of the population).



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721683520

Nombres del ciudadano: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: CARRERA MARCELO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA ELSA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NIT 31 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 201-330-57626



201-330-57626

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721683520

Nombre: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-330-57864



202-330-57864



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CUOTA DE
 CIUDADANOS
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 RAFAEL ALARCON
 JUAN SEBASTIAN
 ELIAS DE ALONSO
 PASTOR
 QUITO
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

N. 171179171-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CUOTA DE
 CIUDADANOS
 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAFAEL ALARCON
 JUAN SEBASTIAN
 ELIAS DE ALONSO
 PASTOR
 QUITO
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

N. 171179171-3



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0000 - 100
 0000 - 100
 0000 - 100

RAFAEL ALARCON JUAN SEBASTIAN
 APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIAS
 CANTON
 MUNICIPIO



ELECCIONES
 LEGISLATIVAS
 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 AGREGA QUE
 USÓ SU SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



EL PRESIDENTE DE LA JRY

Yo, el abajo firmante, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 02 de Marzo 2020

Maria José Palacios
 Dra. María José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711791713

Nombres del ciudadano: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALO VIDAL JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON V VERONICA DE LA D

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-330-57850



201-330-57850

Loño, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711791713

Nombre: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZON.- Se otorgó ante Mí, en fe de ella confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Mano de la Notaria
DRA. MARÍA JOSÉ PALAZOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° de certificado: 203-330-57854



203-330-57854

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el dos de mayo del dos mil trece, de su escritura publica de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA., otorgada por: CONYUGES: JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y SEÑORA MARIA JOSE CARRERA ALAVA, a favor de: SR. JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON, Celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO, el siete de agosto del dos mil veinte.- Quito a, veinticinco de agosto del dos mil veinte.


ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 001-002-000075342



20201701017001175

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001175

FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2020 (11:03)	MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2020		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03381		

OTORGANTES			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170218871001
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:		TESTIMONIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00030		

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

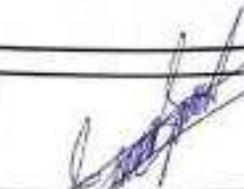
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001175

FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2020 (11:03)	MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2020		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03381		



OTORGANTES			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170218871001
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:		TESTIMONIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020		


NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP. 04127-EP17-2025-KV



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 31912

7562673CGIHCWV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13748
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESH SOLUTIONS CARGO SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN ALARCON LOOR CEDE A FAVOR DEL SR. JUAN MALO ALARCON, CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES, DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2665 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JULIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103